



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

De interés legislativo el desarrollo del test de diagnóstico rápido de tipo PCR “NEOKIT-COVID-19, que permite detectar el coronavirus a través del testeo de muestras de ARN sin requerir equipamiento complejo, y que fuera creado por Científicos y Científicas del Conicet, la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación, y el Instituto de Ciencia y Tecnología Dr. César Milstein (Conicet - Fundación Pablo Cassará), en una clara muestra de capacidad y excelencia de nuestros profesionales.

  
SUSANA GONZALEZ  
Diputada  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

### FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por finalidad que este Honorable Cuerpo declare de interés legislativo el desarrollo del test de diagnóstico rápido de tipo PCR "NEOKIT-COVID-19, que permite detectar el coronavirus a través del testeo de muestras de ARN sin requerir equipamiento complejo, y que fuera creado por Científicos y Científicas del Conicet, la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación, y el Instituto de Ciencia y Tecnología Dr. César Milstein (Conicet - Fundación Pablo Cassará), en una clara muestra de capacidad y excelencia de nuestros profesionales.

El Presidente de todos y todas los Argentinos, Alberto Fernández, manifestó durante una reunión que mantuvo con los ministros de Salud, Ginés González García y de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, Roberto Salvarezza; la titular del Conicet, Analía Franchi, y los científicos Adrián Vojnov y Carolina Carrillo, que *"No se cómo esto funciona en el mundo, pero los test rápidos (serológicos) no servían para conocer si uno está infectado o no, y estoy feliz de que (este kit) lo hayan hecho científicos argentinos. Estoy encantado. Tenemos la mejor calidad humana, científica, para ofrecer estas respuestas, y la Argentina los ha maltratado"*.

Destacó, asimismo, que el nuevo y fundamental Kit desarrollado en el marco de esta pandemia, fuera realizado por investigadores argentinos y producido por un laboratorio argentino, en una clara demostración de Soberanía.

El test de diagnóstico rápido será utilizado por el sector público para diagnosticar a pacientes con síntomas de COVID-19, y según se informó públicamente,



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

en tan solo 10 días se llegará a producir los primeros 10.000 test, pudiéndose elaborar en el corto plazo 100.000 de ellos por semana.

Esto posibilitará según expresó el Primer Mandatario en su conferencia, conocer rápidamente quién está infectado y quién no, para de este modo iniciar su tratamiento, pero a la vez se podrá saber quién está infectado y no tiene síntomas, que es uno de los problemas a los que siempre se hace referencia.

Hasta el presente el método utilizado para hacer el diagnóstico y el monitoreo ha sido la Reacción en Cadena de la Polimerasa (PCR) en tiempo real, que requiere 7 horas, informándose el resultado recién al día siguiente, mientras que el nuevo test permitirá conocer si una persona tiene COVID-19 en tan solo un par de horas.

Debemos destacar que el hecho que nuestro país haya desarrollado este "NEOKIT-COVID-19 que permite detectar el coronavirus a través del testeo de muestras de ARN, no solo demuestra la capacidad y excelencia de nuestros científicos y el éxito de las políticas públicas destinadas a apoyar estos Organismos, sino que son una clara muestra de soberanía sanitaria y científico tecnológica.

Por lo expuesto, y ante la importancia del desarrollo realizado, solicito a los Sres./as. Legisladores que acompañen con su voto la presente iniciativa.

  
SUSANA GONZALEZ  
Diputada  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

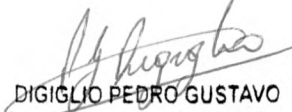
EXPTE. D- 1144 /20-21



La Plata, 18 de mayo de 2020

Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del diputado autor del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-

  
DIGIGLIO PEDRO GUSTAVO  
Director de Mesa de Entradas  
Salidas y Archivos  
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.